**Notas Enviadas**

Comisión de Carrera

Nota de la Dra. María Victoria Plaza solicitando licencia sin goce de haberes desde el 26 de febrero de 2018n en el cargo de Ayudante de Primera dedicación exclusiva regular (s/c 152) del área Didáctica de las Ciencias Naturales dado que en dicha fecha, por Res. D. Nº 190/18 ha sido designada en un cargo de JTP dedicación exclusiva interino s/c 47 (vacante licencia sin goce Revel Chion, Andrea desde el 23/10/2017 hasta el 18/06/2020.

Instituto de Investigaciones CeFIEC no ha enviado notas esta semana

**Notas Recibidas**

Comisión de Carrera

Res. CD Nº 150/18 – Aprobar el dictamen del Jurado. Designar a partir del 1º de marzo de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2021 a la Dra. Liliana Lacolla en el cargo de JTP dedicación parcial regular s/c 47 del área Didáctica de la Química.

Res. CD Nº 148/18 – Aprobar el dictamen del Jurado. Designar desde el 1º de marzo de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2021 en un cargo de Ayudantes de Primera dedicación semi-exclusiva regular a Enrique Di Rico (s/c 17) y a Fabián Gómez (s/c 18) del área Didáctica de la Matemática.

Res. CD º 147/18 – Aprobar el dictamen del Jurado. Designar a partir del 1º de marzo de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2021 al Lic. Santiago Azpiazu Garrido en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial regular (s/c 66) del área Informática Educativa.

Res. CD Nº 411/18 – Aprobar el llamado a Concurso para cubrir un cargo de ayudante de primera con dedicación semi-exclusiva regular (s/c 01).

Designar al siguiente Jurado

Miembros Titulares: Mg. Javier Simon, Dr. Alejandro Gangui y Prof. Diego Arias Regalía

Miembros Suplentes: Dra. Perla Zelmanovich, Dr. Leonardo González Galli y Dra. Lydia Galagovsky.

Res. D. Nº 481/18 – Expresar el más enérgico repudio al Golpe de Estado perpetrado el 24 de marzo de 1976. Invitar a la Comunidad de la Facultad a participar de los actos conmemorativos.

Instituto de Investigaciones CeFIEC

Res. CD Nº 413/18 – Aprobar el convenio marco de cooperación académica entre la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA y el Instituto de Matemática Pura e Aplicada, Brasil, cuyo texto se adjunta a la presente. Resolución